



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 399-2017-UNAM

Moquegua, 31 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 300-2017-VIPAC-CO/UNAM de 22 de Agosto 2017, Informe N° 124-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 22 de Agosto 2017, Informe Legal N° 466-2017-UNAM-CP/OAL de 21 de Agosto 2017, Informe N° 114-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 15 de Agosto 2017, Informe N° 069-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM de 15 de Agosto 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 31 de Agosto 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Formulario Único de Trámite con Registro 4540 de fecha 14 de Agosto del 2017, el Sr. Jean Carlos Vilchez Rengifo, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, con Código N° 2016204046, presenta su renuncia a dicha Escuela Profesional; en vista que pretende postular a otra Escuela Profesional de la Universidad.

Que, al respecto con Informe N° 114-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 15 de Agosto 2017, el Director de Actividades y Servicios Académicos en atención al Informe N° 069-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM de 15 de Agosto 2017 de la Unidad de Registro Central, informa a Vicepresidencia Académica la solicitud de renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática del estudiante Sr. Jean Carlos Vilchez Rengifo, señalando que en vista que no se encuentra establecidos en las normas internas de la universidad se derive el expediente a la Oficina de Asesoría Legal para su pronunciamiento.

Que, con Informe Legal N° 466-2017-UNAM-CP/OAL de 21 de Agosto 2017, el asesor legal de la UNAM, luego de la revisión a los actuados opina que resulta indispensable que el peticionante renuncie a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, la misma que deberá ser validado por ante notario público; una vez cumplido dicho procedimiento deben ser elevados a sesión de Comisión Organizadora para su determinación final y aprobación contenido en acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 300-2017-VIPAC-CO/UNAM de 22 de Agosto 2017, Vicepresidencia Académica en atención al Informe N° 124-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 22 de Agosto 2017, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutivo de aprobación de Anulación de Código Universitario y Renuncia a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua del Sr. Jean Carlos Vilchez Rengifo, con Código N° 2016204046.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 31 de Agosto 2017, acordó por UNANIMIDAD, aprobar la Anulación del Código Universitario N° 2016204046 del Sr. Jean Carlos Vilchez Rengifo y Renuncia a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 31 de Agosto 2017.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ANULACIÓN del Código Universitario N° 2016204046 del Sr. JEAN CARLOS VILCHEZ RENGIFO y RENUNCIA a su condición de estudiante de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VIP
OASA
Arch. (2)


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

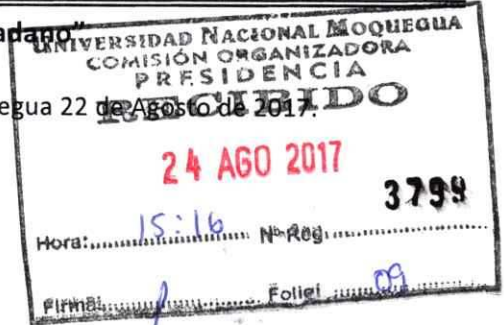
Moquegua 22 de Agosto de 2017.

OFICIO N° 300 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-



ASUNTO : RENUNCIA A CONDICION DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA

REFERENCIA : INFORME N° 453-2017-UNAM-CO/OAL

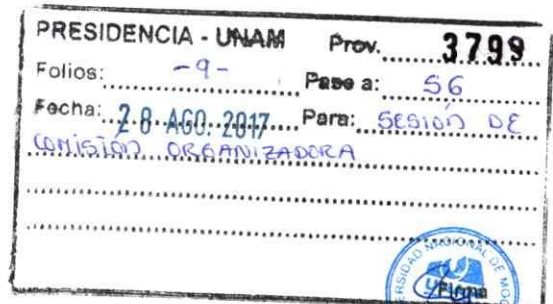
Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, el Sr. Jean Carlos Vilchez Rengifo con Código Universitario 2016204046, solicita Anulación de Código Universitario y Renuncia a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática; quien manifiesta que desea postular a otra Escuela Profesional de esta Casa Superior.

En tal sentido, elevo los actuados a Sesión de Comisión Organizadora, para su determinación final y aprobación, contenido en acto resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
M. Echevarría
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIMÉ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEEJVIPAC
masm./sec
Cc.: Archivo

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461471

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

PROVEIDO: 866
FECHA :
PASE A :
PARA :
SECRETARIA GENERAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 124--2017-DASA/VIPAC/UNAM

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica – UNAM

DE : Lic. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : REMITO RENUNCIA DE ESTUDIANTE

REFERENCIA : INFORME N° 466 – 2017-UNAM-CO-OAL

FECHA : Moquegua, 22 Agosto del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RFCIBIDO
22 AGO 2017
Hora 5:05 N° Reg. 3356
Firma Folio

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y a la vez remitir la renuncia de Sr. **JEAN CARLOS VILCHEZ RENGIFO**, Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática - EPISI, para lo cual adjunto documentación sustentatoria, en 07 folios anexo al presente, ello para elevación de sesión de Comisión Organizadora.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Director de Actividades y Servicios Académicos

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA 3356
Fecha: Prov. N°:
Folios: Pasa a: *Presidencia*
Para: *para Resolutorio*
Firma



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 466-2017-UNAM-CO/OAL



A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica

DEL : Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
Asesor Legal - UNAM

ASUNTO : Sobre petición formulada por el Sr. Jean Carlos Vilchez Rengifo

REF. : INFORME N° 114-2017-DASA/VIPAC/UNAM (original)

FECHA : Moquegua, 21 de agosto de 2017

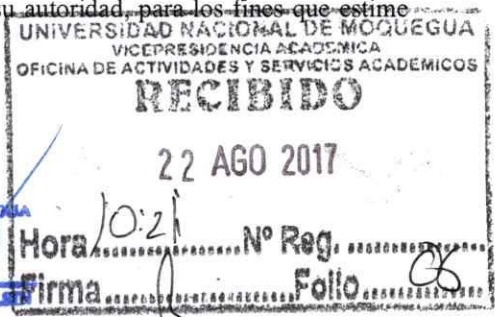
Estando al asunto y documento de la referencia, sobre solicitud formulado por el Sr. Jean Carlos Vilchez Rengifo, este despacho se permite precisar lo siguiente:

- Mediante Informe N° 114-2017-DASA/VIPAC/UNAM, el Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos de la UNAM, presenta la solicitud de renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, peticionado por el Sr. Jean Carlos Vilchez Rengifo, refiriendo que dicho procedimiento no se encuentra establecido en las normas internas de la UNAM.
- De la revisión de los actuados que obran en el expediente, se observa que el Sr. Jean Carlos Vilchez Rengifo, se encuentra matriculado en el Semestre Académico 2017-I de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática. Bajo ese contexto, resulta indispensable, que el peticionante presente renuncia a su condición de estudiante de la Ingeniería de Sistemas e Informática, la misma que deberá ser validado por ante Notario Público.
- Posteriormente, una vez cumplido con lo anterior, los actuados deben ser elevados a sesión de Comisión Organizadora, para su determinación final y aprobación, contenido en acto resolutivo.

Es todo cuando cumplo con informar a su autoridad, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL



OLC/OAL
Jha
c.c.: Archivo
Anexos (00)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

PROV. N°: FOLIOS:

PASA A: VIPAC

PARA: - Adjunto por parte Notario
- Informar el caso para su TRAMITE

Moquegua, 02/08/17

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: Prov. N° 3335

Folios: Pasa a: Presidencia / Dasa

Para: Acta Resolutivo / Adjunto
no matriculado en el
Inf. Legal: 406

Firma



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 114--2017-DASA/VIPAC/UNAM

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica – UNAM

DE : Lic. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : SOLICITUD DE RENUNCIA A ESCUELA PROFESIONAL

REFERENCIA : INFORME N° 069-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM
FUT S/N. Reg. 4540

FECHA : Moquegua, 15 Agosto del 2017



Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y a la vez informar que mediante el documento de la referencia (2), el Sr. Vilchez Rengifo Jean Carlos, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, con Código Universitario 2016204046, solicita "renuncia a carrera", manifestando que desea postular a otra carrera profesional.

Al respecto debo comunicar que el procedimiento solicitado no se encuentra establecido en las normas internas de la UNAM, por lo que sugiero se derive el presente a la Oficina de Asesoría Legal.

Se Adjunta:

- Historial académico.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA 3221

Fecha: Prov. N°: 3221
Folios: Pasa a: CAL
Para:
Firma





MINEDU
Ministerio de Educación.

SUNEDU
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua.

VIPAC
Vicepresidencia Académica.

OASA
Oficina de Actividades y Servicios Académicos.

URC
Unidad de Registro Central.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Informe N° 069-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM

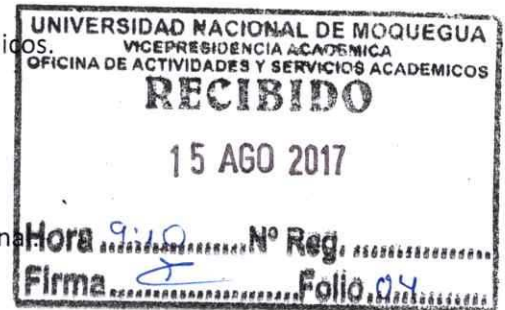
A : MSc. VICTOR DAMIAN CAHUANA
Director Actividades y Servicios Académicos.

DE : Ing. HENRRY MAQUERA MAMANI
(e) Unidad de Registro Central

ASUNTO : Solicitud de renuncia a Escuela Profesional

Ref. : Fut S/N. Reg. 4540

Fecha : 15 de agosto del 2017



Mediante la presento me dirijo a Usted. Para saludarlo cordialmente, y a la vez informar lo siguiente:

Con relación al documento de referencia, el Sr. Vilchez Rengifo Jean Carlos, solicita "Renuncia a la escuela profesional", informo lo siguiente:

- Vilchez Rengifo Jean Carlos, datos académicos:
 - Código Universitario: 2016204046.
 - Semestre de ingreso: 2016-2.
 - Escuela Profesional: Ingeniería de Sistemas e Informática.
 - *Adjunto historial académico.*

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente.



Ing. Henry Maquera Mamani.
(e) Unidad de Registro Central
DASA



CARTA DE RENUNCIA

MOQUEGUA, 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PRESENTE.-

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. a fin de darle a conocer mi decisión de retirarme a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática "EPISI".

Por motivos de índole personal que motivan esta decisión y que espero que tengan a bien comprender, solicito esto ya que acabo de ingresar a otra escuela profesional.

Asimismo agradeceré mucho que se me facilite el proceso ya que tengo que matricularme hasta el 25 de agosto del presente año.

Agradezco por su atención brindada.

ATENTAMENTE,


NOTARIA VALENCIA

CERTIFICO: que la(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) a: VILCHEZ RENGIFO, JEAN CARLOS

Identificado(s) con: 73248561

Moquegua: 22-100-2017

El notario no se responsabiliza ni se solidariza de su contenido

R.I. Oscar Valencia
NOTARIO PÚBLICO
C.N.M.N.
ABOGADO



Jean Carlos Vilchez Rengifo

DNI: 73248561



El Notario Público no se responsabiliza de su Contenido solo Legaliza la (s) Firma (s)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



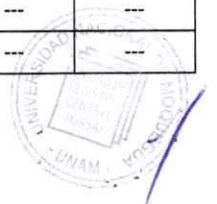
2016204046

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2016204046 / 73248561	SEDE/LUGAR	ILO
ESTUDIANTE	VILCHEZ RENGIFO, JEAN CARLOS	CURRICULA	02
CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	IS-126	SOCIOLOGIA	3	13 /2016-2	---	---	---
01	IS-124	REDACCION Y COMUNICACION	3	11 /2016-2	---	---	---
01	IS-122	MATEMATICA I	4	11 /2016-2	---	---	---
01	IS-127	BIOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	3	14 /2016-2	---	---	---
01	IS-125	FILOSOFIA	3	13 /2016-2	---	---	---
01	IS-123	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	3	15 /2016-2	---	---	---
01	IS-121	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION	4	12 /2016-2	---	---	---
02	IS-221	ESTRUCTURA DE DATOS	4	0 /2017-1	---	---	---
02	IS-226	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	3	8 /2017-1	---	---	---
02	IS-224	MATEMATICAS DISCRETAS I	3	3 /2017-1	---	---	---
02	IS-222	PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS I	3	3 /2017-1	---	---	---
02	IS-228	ORATORIA Y LIDERAZGO	2	13 /2017-1	---	---	---
02	IS-225	MATEMATICA II	4	11 /2017-1	---	---	---
02	IS-223	ALGEBRA LINEAL	3	2 /2017-1	---	---	---
03	IS-327	FISICA ELECTRICA	3	---	---	---	---
03	IS-325	MATEMATICAS DISCRETAS II	3	---	---	---	---
03	IS-323	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION	3	---	---	---	---
03	IS-321	ANALISIS Y DISEÑO DE ALGORITMOS	3	---	---	---	---
03	IS-326	PROBABILIDADES	3	---	---	---	---
03	IS-324	MATEMATICA III	4	---	---	---	---
03	IS-322	PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS II	3	---	---	---	---
04	IS-424	SISTEMAS OPERATIVOS	3	---	---	---	---
04	IS-422	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS I	3	---	---	---	---
04	IS-427	INVESTIGACION OPERATIVA I	3	---	---	---	---
04	IS-425	MATEMATICA IV	4	---	---	---	---
04	IS-423	BASE DE DATOS I	3	---	---	---	---
04	IS-421	ALGORITMOS PARALELOS	3	---	---	---	---
04	IS-426	CIRCUITOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	3	---	---	---	---
05	IS-526	SISTEMAS DIGITALES	3	---	---	---	---
05	IS-524	APLICACIONES WEB I	3	---	---	---	---
05	IS-522	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS II	3	---	---	---	---
05	IS-527	INVESTIGACION OPERATIVA II	3	---	---	---	---
05	IS-525	METODOS NUMERICOS	3	---	---	---	---



05	IS-523	BASE DE DATOS II	3	---	---	---	---
05	IS-521	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	3	---	---	---	---
06	IS-625	REALIDAD AUMENTADA	3	---	---	---	---
06	IS-623	PROGRAMACION DE DISPOSITIVOS MOVILES I	3	---	---	---	---
06	IS-621	INGENIERIA DE SOFTWARE	4	---	---	---	---
06	IS-626	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	3	---	---	---	---
06	IS-624	APLICACIONES WEB II	3	---	---	---	---
06	IS-622	BUSINESS INTELLIGENCE	4	---	---	---	---
07	IS-726	LENGUAJE DE BAJO NIVEL	3	---	---	---	---
07	IS-724	PROGRAMACION DE VIDEO JUEGOS I	3	---	---	---	---
07	IS-722	CALIDAD DE SOFTWARE	4	---	---	---	---
07	IS-725	REDES I	3	---	---	---	---
07	IS-723	PROGRAMACION DE DISPOSITIVOS MOVILES II	3	---	---	---	---
07	IS-721	DATA MINING	4	---	---	---	---
08	IS-826	REDES II	3	---	---	---	---
08	IS-824	PROGRAMACION DE VIDEO JUEGOS II	3	---	---	---	---
08	IS-822	PROCESAMIENTO DE IMAGENES Y VIDEOS	4	---	---	---	---
08	IS-827	ROBOTICA I	3	---	---	---	---
08	IS-825	INTERACCION HUMANO COMPUTADOR	3	---	---	---	---
08	IS-823	PROYECTO DE INVESTIGACION I	3	---	---	---	---
08	IS-821	CLOUD COMPUTING	3	---	---	---	---
09	IS-923	PROYECTO DE INVESTIGACION II	3	---	---	---	---
09	IS-921	INTELIGENCIA ARTIFICIAL I	3	---	---	---	---
09	IS-926	ROBOTICA II	3	---	---	---	---
09	IS-924	FORMACION DE EMPRESAS CON BASE TECNOLOGICA	3	---	---	---	---
09	IS-922	SEGURIDAD INFORMATICA	3	---	---	---	---
09	IS-925	GESTION DE PROYECTOS I	3	---	---	---	---
10	IS-1024	SEMINARIO DE TESIS	3	---	---	---	---
10	IS-1022	AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	4	---	---	---	---
10	IS-1026	GESTION DE PROYECTOS II	3	---	---	---	---
10	IS-1023	SEGURIDAD DE LA INFORMACION	3	---	---	---	---
10	IS-1021	INTELIGENCIA ARTIFICIAL II	3	---	---	---	---



DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS
UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 MESA DE SERVICIOS
RECIBIDO
 14 AGO 2017 4540
 Hora: N° DE REGISTRO: N° Reg.:
 Firma: Folios:

I. SOLICITO:
 Renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD:
 DASA

III. DERECHO DE TRÁMITE (opcional)

N° COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO

IV. DATOS DEL SOLICITANTE:

PERSONA NATURAL			DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI <input checked="" type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
Vilchez	Rengifo	Jean Carlos	N° 73248561
PERSONA JURÍDICA			RUC
Razón Social			N°
REPRESENTANTE LEGAL (ADJUNTAR DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL)			DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI <input type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
			N°

V. DIRECCION:

DOMICILIO : AV. / CALLE / JIRÓN / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.

Asentamiento H.H. Leon de Juda Mz B Lt 3

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
Chen - Chen	Mariscal Nieto	Moquegua
Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: <u>juilchezrengifo@gmail.com</u>	TELÉFONO: 3882018	CELULAR: 954137563

VI. FUNDAMENTACION DE LA SOLICITUD (PETITORIO - Indicar en forma clara lo que se solicita):

Que por motivos economicos no podre continuar en "EPISI" y por eso presento mi renuncia a la carrera y que pretendo postular a otra Escuela en la universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
 OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS
RECIBIDO
 15 AGO 2017
 Hora 8:49 N° Reg.
 Firma Folio 01

VII. ANEXOS (Relación de Documentos y Anexos que se adjunta):

Jean Carlos
 FIRMA DEL USUARIO

Moquegua 14 de agosto del 2017
 LUGAR Y FECHA

OBSERVACIONES :
